

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 283.664/80 (corresponde N° 2) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 264/80, realizada con el objeto de adquirir diversos / materiales para el edificio de la calle Tucumán N° 1523, y Considerando

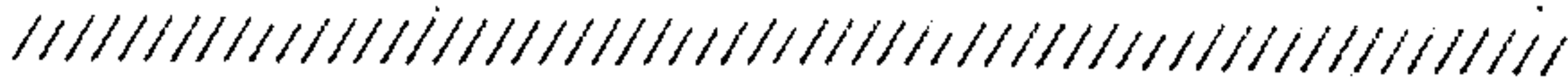
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1121 de fecha 8 de setiembre ppdo., (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 96.-

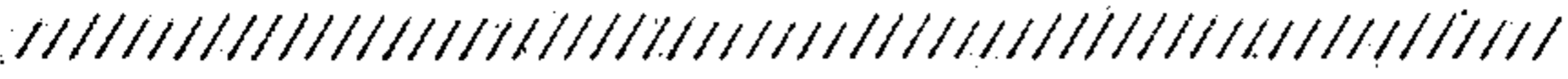
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación pública N° 264/80, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: TREINTA Y CINCO // MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 35.438.742.-) y por los motivos que en cada caso se indica.

-a- " <u>ILUMINACION BERNANDEZ</u> ," por la provisión de los renglones Nros. 28, 30 y 31 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS.....	\$ 1.285.662.-
	Dto. 1º p.p. 30d.
	Dto. 2º p.p. 10d.





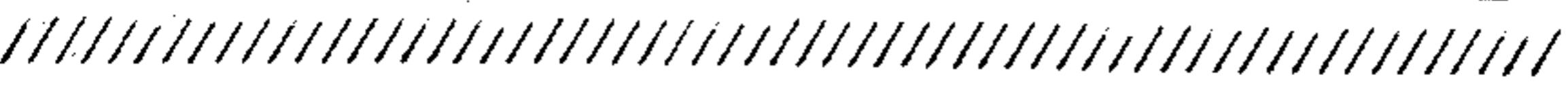
-a- "BETIKA S.A.C.I.F.I.", por la provisión del renglón N° 36 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA.....\$ 7.626.360.-  
N E T O

-a- "ELECTROLUM S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 7, 8, 24, 25, 26, 27, y 29 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y por el importe total de PESOS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES.....\$ 25.232.263.-  
N E T O

-a- "NADINCO S.A.", por la provisión del renglón N° 34 -por menor precio- y de los renglones Nros. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 35 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/82 y por el importe total de PESOS: UN MILLON / DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL / QUINIENTOS CUARENTA Y SIEBE.....\$ 1.279.547.-  
N E T O

-a- "MULTILUX S.A.", por la provisión del renglón N° 12 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 83/87 y por el importe total de PESOS: CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ.....\$ 14.910.-  
Dto. 5% p.p. 10d.

2º) Desestimar las ofertas Nros. 12, 17 y 20 y de las ofertas N° 1 el renglón 21, de la oferta N° 3 los renglones 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 32, 33 y 35, de la oferta N° 8 el renglón 36, de la oferta N° 10 los renglones 19 y 32, de la oferta N° 11 los renglones 15, 21 y 23, de la oferta N° 13 los renglones 2, 3, 4 y 36, de la oferta N° 14 los renglones 13, 15, 17 y 36, de la o



Expte. N° 5233/80-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////  
 oferta N° 16 los renglones 5, 6 y 20, de la oferta N° 18 /  
 los renglones 9, 10, 11, 32 y 33, de la oferta N° 19 los  
 renglones 13, 20, 22 y 23 y de la oferta N° 23 los renglones  
 32 y 33.-

3°) Declarar desiertos los renglones Nros. 32 y 33  
 de acuerdo a lo informado a fs. 96.-

4°) Imputar el presente gasto de la siguiente mane  
 ra.

- \$ 10.317.903.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manu  
 facturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

- \$ 3.378.007.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" /  
 (1-05-002-1-12-1210-225),

- \$ 21.195.832.- A la cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-  
 4120-301) y

- \$ 547,000.- A la cuenta "Otras inversiones" (1-05-  
 002-4-41-4120-325) del Presupuesto Ge  
 neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría  
 de Administración, a sus efectos.-

b.m.



PEDRO J. FRIAS